



Ilustre Colegio de la
Abogacía de Gijón



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo
Fundado en 1775

COMUNICADO DE LA ABOGACÍA ASTURIANA EMITIDO POR LOS ILUSTRES COLEGIOS DE ABOGADOS DE OVIEDO Y DE LA ABOGACÍA DE GIJÓN

Los Ilustres Colegios de la Abogacía de Gijón y de Abogados de Oviedo vienen realizando numerosas gestiones con el fin de que se resuelva cuanto antes la situación que mantiene colapsado el servicio público de Justicia.

Una situación que se viene padeciendo desde principios de este año, como consecuencia de la sucesión de procesos de huelga que protagonizan los diversos empleados públicos que prestan sus servicios en ella.

Es por ello que, desde que se realizó el anuncio de convocatoria de huelga indefinida de personal funcionario de la Administración de Justicia de Justicia, hemos mantenido varias reuniones, principalmente con la Viceconsejería de Justicia, así como llevado a cabo diversas gestiones con otras autoridades, ministeriales y judiciales, al objeto de instar una pronta solución del conflicto o, cuando menos, una minimización de los efectos de la huelga.

No cabe duda de que la huelga está suponiendo numerosos perjuicios a la ciudadanía que ve como se dilata, cuando no pelagra, la adecuada y pronta satisfacción de sus derechos e intereses. El derecho a la tutela judicial efectiva, constitucionalmente consagrado, no puede estar en peligro a consecuencia de estos conflictos y en su preservación, la Abogacía muestra y mostrará siempre su mayor empeño.

Pero es que, además, en este conflicto la Abogacía está sufriendo de manera especial las consecuencias de la paralización del servicio público. Juicios y otros actos procesales suspendidos, resoluciones pendientes de notificar e incertidumbre acerca de la celebración de vistas son solo algunas de las consecuencias de lo que acontece.

La Abogacía se ha mantenido en un escrupuloso respeto al derecho de huelga y sin cuestionar en modo alguno lo legítimo y procedente de las reivindicaciones de los convocantes.

La Abogacía se ha mantenido igualmente en una activa, pero prudente y paciente espera, con la confianza en una inmediata solución de los conflictos (antes de los LAJs y ahora del personal funcionario de la Administración de Justicia).



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo
Fundado en 1775

La Abogacía siempre ha colaborado y seguirá haciéndolo para que se mejore el servicio público de Justicia.

Pero a la Abogacía no se le puede pedir el sacrificio constante de ser uno de los grandes perjudicados por estas huelgas.

No se nos puede colocar, una y otra vez, en la situación de no poder tramitar los procesos en que intervenimos y de cuya finalización suele depender el cobro de honorarios, ya sean libres, de justicia gratuita o resultado de tasaciones de costas.

Consideramos perfectamente exigible ser tratados con el respeto y la dignidad inherentes a nuestra profesión, dado el alto valor del servicio que prestamos a la ciudadanía, con total honestidad, integridad e independencia.

Entendemos que los diversos actores y operadores del servicio público de Justicia deben obrar con la máxima sensibilidad que permita que la ciudadanía y la Abogacía (así como la Procura) no vean agravadas las difíciles condiciones en la actual huelga indefinida para el desempeño de su profesión, resultando inexcusable la colaboración máxima de quienes se hallen en su puesto de trabajo posibilitando el mejor desenvolvimiento de la función pública de Justicia.

Los profesionales de la Abogacía, cuando acudimos a una sede judicial y solicitamos entrevistarnos con quienes prestan dicho servicio de Justicia (ya sean Magistrados, LAJs o funcionarios), precisamos ser atendidos a la mayor brevedad posible, dado que en ningún caso tal petición obedece a razones de capricho personal y sí para permitir que las dificultosas condiciones actuales no supongan un gravamen añadido.

En este sentido, y además para evitar perjuicios a la ciudadanía, requerimos ser informados con la máxima antelación posible de las eventuales suspensiones de actos y vistas, considerando que tal información es factible y previsible. Dado que se nos indica constantemente que el aviso de suspensión no se produce hasta las primeras horas del día del señalamiento, argumentándonos que no se puede informar de otro modo al no conocerse la fecha exacta de la desconvocatoria de huelga, estimamos que pueden arbitrarse sistemas que garanticen la suspensión de actos señalados al día siguiente hábil de la desconvocatoria, o cualquier otra medida de esa naturaleza.

En definitiva, los Ilustres Colegios de la Abogacía de Gijón y de Abogados de Oviedo, mantendrán con el máximo rigor su postura de exigir la finalización de este conflicto y cuantas demás problemáticas comportan el colapso y la paralización del servicio público de Justicia.



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo
Fundado en 1775

En el día de ayer se ha mantenido reunión con la Viceconsejera de Justicia del Principado de Asturias en la que hemos sido informados de la intervención que ha de tener cada administración (estatal y/o autonómica) en la solución del conflicto. Igualmente, hemos sido informados de las constantes peticiones que están formulando las administraciones autonómicas con competencias de Justicia, transferidas, para la pronta desconvocatoria de la huelga lo más rápido posible. En la misma hemos instado a la Sra. Viceconsejera para que adopte una actitud mucho más proactiva en la resolución del conflicto, incluso exigiendo del Ministerio de Justicia la adopción de soluciones inmediatas. Igualmente hemos solicitado una revisión del Decreto de servicios mínimos y un aumento de los procesos, material y cuantitativamente, que deben prestarse cada día. Y, además, hemos recabado la apertura de una comisión que comience a evaluar y definir los planes de refuerzo que permitan una pronta normalidad del servicio de Justicia.

En el día de hoy hemos mantenido reunión con los representantes sindicales de quienes componen el comité de huelga, en el que se ha informado a los mismos de los graves perjuicios que está sufriendo la ciudadanía en general y la Abogacía en particular, instándoles a que realicen cuantos actos sean necesarios y conducentes al fin del conflicto o cuando menos a la desconvocatoria de huelga. Del mismo modo se les ha trasladado la necesidad del mejor trato posible a los profesionales a fin de procurar que los efectos negativos del conflicto agraven la posición de la Abogacía interviniente en procesos judiciales.

Desde luego, nuestros Colegios mantienen una actitud vigilante e instante de cuantas acciones sean precisas, demandando en todo caso el fin del conflicto, cuanto antes. El Ministerio de Justicia o a quien corresponda solventar esta situación, debe retomar las negociaciones necesarias para el buen fin de la misma.

Por último, las Juntas de Gobierno de los Ilustres Colegios de la Abogacía de Gijón y de Abogados de Oviedo, confían en que tanto nuestros gobernantes, presentes o futuros, como los principales actores sindicales, tengan la altura de miras que se requiere para que el nuestro sea un verdadero Estado social y democrático de Derecho. Algo que no resulta fácilmente entendible en un servicio de Justicia que lleva colapsado desde principios de año.

